RESOLUCIÓN N° 0636 DE 1º DE SEPTIEMBRE DE 2023

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN TRAMITADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-015-2023"

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ quien obra en su calidad de Alcalde Municipal (E), conforme al Decreto de Encargo Nº 0570 del 30 de Agosto de 2023, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día 24 de Agosto de 2023, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4878991&isFromPublicArea=True&isModal=False el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-015-2023,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LAS UNIDADES CON RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 24 de Agosto de 2023 hasta el 1º de Septiembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-015-2023** no presentaron observaciones a los documentos del proceso https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4878991&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el presente proceso NO es susceptible de ser limitada a Mipyme en razón a que la cuantía supera el umbral establecido para ello

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-015-2023** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LAS UNIDADES CON RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-015-2023**

3. Cronograma: Dirigirse al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4878991&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($530.000.000 M/CTE.),** MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 23001360 del 13 de Julio de 2023, por valor de $530.000.000 M/cte., expedido por el Profesional Universitario del Municipio. **RUBRO:** Los rubros que componen esta contratación son:

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001599
CDP No.	23001360
jueves 13 julio 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.3.3.4.01 - R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	4501004	4501	$ 530.000.000,00	$ 530.000.000,00
				Totales...	$ 530.000.000,00	$ 530.000.000,00

Total CDP en letras: QUINIENTOS TREINTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 23001360 se emite en Monteria el dia jueves 13 de julio de 2023 como requisito previo a SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LAS UNIDADES CON RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4878991&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se suscribe el presente documento en el Municipio de Montería, al primer (1º) día de Septiembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
ALCALDE (E)
Decreto de Encargo Nº 0570 del 30 de Agosto de 2023
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Abogado Contratista SGOB
Revisó: Katya Cabrales B. – Asesora Externa Contratación
Aprobó: Karina Carrascal Socarras – Jefe Oficina Asesora Jurídica